

Conferencia de Desarme

8 de marzo de 2012

Español

Original: inglés

Proyecto Decisión sobre un programa de trabajo para el período de sesiones de 2012

Presentado por el Presidente

La Conferencia de Desarme,

Adopta la siguiente decisión respecto del establecimiento de un programa de trabajo para el actual período de sesiones.

1. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 1 de la agenda titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" que se ocupe del desarme nuclear.

El grupo de trabajo se reunirá durante cinco días hábiles de la semana que comienza el 19 de marzo de 2012 y durante cuatro días hábiles de la semana que comienza el 28 de mayo de 2012 bajo la presidencia del Embajador [...] de [...].

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración, sin prejuicio alguno, todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe sobre la labor realizada antes de que concluya el actual período de sesiones.

2. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 1 de la agenda titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" que se ocupe de los elementos de un tratado multilateral por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares sobre la base del documento CD/1299 de 24 de marzo de 1995 y el mandato que en él figura y que examine también cualquier otra cuestión conexas.

El grupo de trabajo se reunirá durante cinco días hábiles de la semana que comienza el 26 de marzo de 2012 y durante cuatro días hábiles de la semana que comienza el 4 de junio de 2012 bajo la presidencia del Embajador [...] de [...].

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración, sin perjuicio alguno, todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe sobre la labor realizada antes de que concluya el actual período de sesiones.

3. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 4 de la agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas" encargado de hacer un examen sustantivo, sin limitaciones, con vistas a elaborar recomendaciones sobre todos los

aspectos de este tema de la agenda, sin excluir los relacionados con un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

El grupo de trabajo se reunirá durante cuatro días hábiles de la semana que comienza el 14 de mayo de 2012 y durante cinco días hábiles de la semana que comienza el 11 de junio de 2012 bajo la presidencia del Embajador [...] de [...].

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración, sin prejuicio alguno, todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe sobre la labor realizada antes de que concluya el actual período de sesiones.

4. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 3 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" que realice un examen sustantivo, sin limitaciones, de todas las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El grupo de trabajo se reunirá durante cinco días hábiles de la semana que comienza el 21 de mayo de 2012 y durante cuatro días hábiles de la semana que comienza el 25 de junio de 2012 bajo la presidencia del Embajador [...] de [...].

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración, sin prejuicio alguno, todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe sobre la labor realizada antes de que concluya su actual período de sesiones.

5. Nombrar al Embajador [...] de [...] Coordinador especial en relación con el tema 5 de la agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas" para que recabe las opiniones de sus miembros sobre la forma más adecuada de abordar este asunto.

El Coordinador especial tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

La Conferencia pide al Coordinador especial que presente un informe antes de que concluya el actual período de sesiones.

6. Nombrar al Embajador [...] de [...] Coordinador especial en relación con el tema 6 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme" para que recabe las opiniones de sus miembros sobre la forma más adecuada de abordar este asunto.

El Coordinador especial tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

La Conferencia pide al Coordinador especial que presente un informe antes de que concluya su actual período de sesiones.

7. Nombrar al Embajador [...] de [...] Coordinador especial en relación con el tema 7 de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos" para que recabe las opiniones de sus miembros sobre la forma más adecuada de abordar las cuestiones relacionadas con este tema.

El Coordinador especial tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

La Conferencia pide al Coordinador especial que presente un informe antes de que concluya su actual período de sesiones.